



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00195231- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 14, en el sentido de que se designe interinamente a la Sra. María Gabriela Demaría (legajo 36992);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 28 y en el orden 32 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado la Sra. María Gabriela Demaría (legajo 36992), en el dictado de 6 (seis) horas cátedra de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (código 318), desde el 29/05/2023 hasta el 29/02/2024, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado en el artículo precedente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

